CORTE SUPERIOR DE
JUSTICIA DE LIMA NORTE

Plan de Gestión

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

2025 - 2026

Juan Carlos Santillán Tuesta
Juez Superior Titular

*"Hacia una justicia transparente,
eficaz en sus resultados y confiable para todos"*

Juan Carlos Santillán Tuesta
Juez Superior Titular

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

ÍNDICE

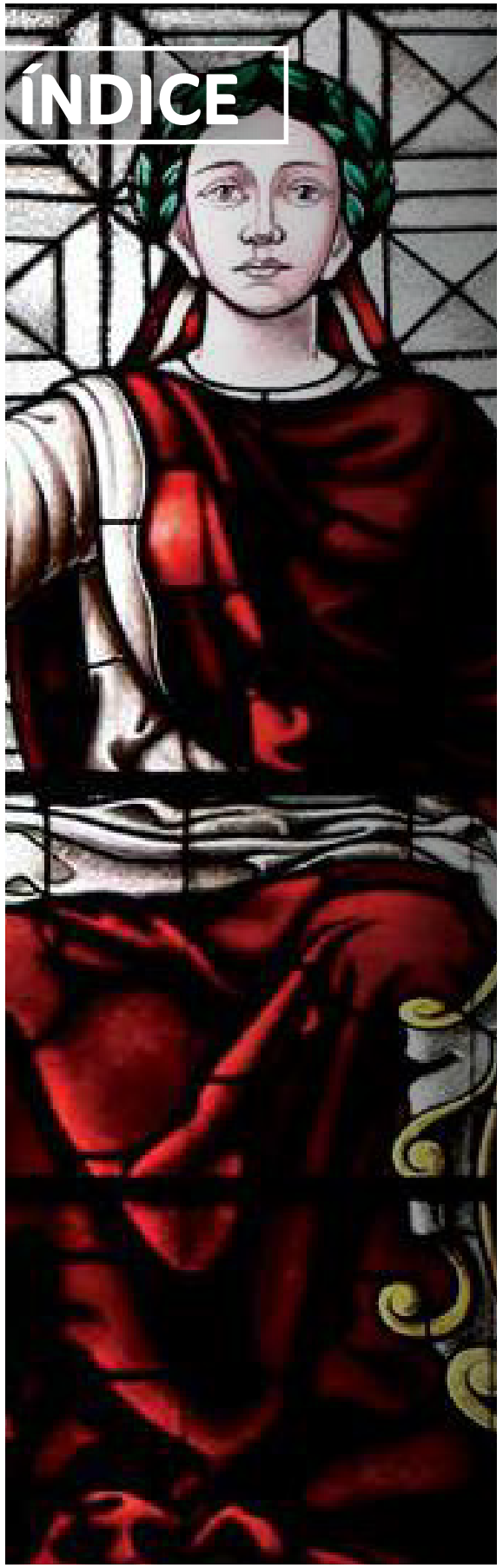

I. Presentación

II. Análisis situacional

2.1. CARGA PROCESAL
2.2. PRODUCCIÓN JUDICIAL
2.3. ÓRGANOS JURISDICCIONALES
2.4. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA
2.5. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

III. Ejes Estratégicos y plan de acción

3.1. EJE 1: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA JUDICIAL
3.2 EJE 2: TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS
3.3. EJE 3: REDUCCIÓN DE LA CARGA PROCESAL
3.4. EJE 4: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
3.5. EJE 5: ACCESO A LA JUSTICIA
3.6. EJE 6: COMPROMISO CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

IV. Conclusiones

I. Presentación

Juan Carlos Santillán Tuesta

Juez Superior Titular

Estimados Señores colegas, Jueces Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte:

Me dirijo a ustedes con el propósito de proponer un trabajo conjunto que permita seguir fortaleciendo la labor de los órganos jurisdiccionales y administrativos de nuestra Corte Superior de Justicia de Lima Norte. El objetivo es asegurar que cada uno de sus miembros desempeñe sus funciones con el compromiso y la responsabilidad que demanda el cargo, siempre con el pleno respaldo de la Presidencia de esta Corte.

Nuestro propósito es garantizar el derecho a una tutela jurisdiccional efectiva, actuando siempre dentro de los límites establecidos no solo por las leyes y reglamentos internos, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la cual nos comprometemos a cumplir, sino también con el pleno respeto a las disposiciones de nuestra Constitución.

Me permito informarles que mi carrera profesional comenzó el 31 de agosto de 1993 como auxiliar jurisdiccional, y a lo largo de los años he ido escalando hasta alcanzar el cargo de Magistrado. Los conocimientos adquiridos en el ámbito jurisdiccional, sumados a mi especialización en Gestión Pública en la Administración de Justicia, Inspectoría y Auditoría Judicial, me brindan la confianza plena para garantizarles un ejercicio eficaz y eficiente de mi gestión durante el próximo período 2025-2026.

Además, considero que cuento con un equipo de Jueces Superiores, Especializados, Mixtos y de Paz Letrados de primer nivel, sin dejar de reconocer el valioso aporte de nuestros Jueces de Paz. Este conjunto de profesionales me brinda la certeza de que, trabajando juntos, podremos alcanzar un desarrollo de alto nivel en la administración de justicia en Lima Norte, así como recuperar la confianza de la ciudadanía.

Asimismo, con la colaboración de destacados juristas nacionales e internacionales, me propongo ofrecer a nuestros magistrados y al personal jurisdiccional programas de capacitación continua que les permitan actualizar sus conocimientos. Esto no solo contribuirá a mejorar la administración de justicia, sino que también fortalecerá el desarrollo profesional, ayudándonos a ser cada día mejores jueces y servidores públicos. Todo ello redundará en un mayor reconocimiento y posicionamiento de nuestra corte ante la colectividad.

Es fundamental reconocer el esfuerzo que muchos de ustedes, tanto Magistrados como servidores jurisdiccionales y administrativos, vienen realizando pese a ciertas limitaciones. Este reconocimiento cobra una especial relevancia, ya que soy plenamente consciente de que asumir un cargo de alta responsabilidad como la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia no solo implica gestionar, administrar y dirigir, sino también hacerlo con el firme propósito de alcanzar los objetivos establecidos para el período correspondiente. Para ello, es esencial contar con el apoyo total de las áreas administrativas, las cuales deberán atender de manera oportuna las necesidades y requerimientos que se presenten para el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

Nuestro objetivo es asegurar que la gestión no se vea interrumpida en su avance hacia el cumplimiento de las metas trazadas. De esta manera, al concluir el período y con la satisfacción de la población del distrito judicial de Lima Norte, podremos todos, y cada uno de nosotros, decir con orgullo: "MISIÓN CUMPLIDA".

II. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Elaborar un diagnóstico efectivo de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte requiere un análisis profundo de su estructura organizacional, funciones, procesos y el impacto que genera en la sociedad, desde diversos enfoques. Para mejorar su desempeño, es indispensable un compromiso con la eficiencia, la transparencia y la capacitación continua de los actores judiciales. A continuación, se detallan algunos de los aspectos clave, teniendo en cuenta tanto los problemas comunes que afectan al sistema judicial peruano en su conjunto, como las particularidades específicas de nuestra institución.

2.1. Carga Procesal

La carga procesal en el Poder Judicial representa un desafío significativo que impacta la eficiencia, la accesibilidad y la calidad de la justicia en general. Aunque se han implementado diversas reformas y tecnologías para abordar esta problemática, es esencial continuar con la modernización y adoptar nuevas estrategias que permitan reducir el volumen de casos pendientes, mejorar los tiempos de resolución y garantizar una justicia más rápida y equitativa para todos los ciudadanos.

La carga procesal en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte puede variar a lo largo del tiempo debido a diversos factores, como el volumen de casos ingresados, la capacidad del personal judicial y los recursos disponibles. En 2024, se registraron 21,437 expedientes, de los cuales se resolvieron 19,434, lo que representa el 91%, quedando 2003 expedientes en proceso, equivalente al 9%. Para el año 2025, se estima que ingresarán aproximadamente 24,637 expedientes.

Por ello, es esencial seguir motivando al personal para que implemente las medidas necesarias que aseguren el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales. Además, es crucial llevar a cabo un monitoreo constante de los especialistas encargados de las etapas de calificación, trámite y ejecución, con el fin de garantizar la celeridad y eficiencia en la resolución de los procesos a cargo de los magistrados.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la carga procesal reflejada en los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima Norte:

Gráfico 01:

EXPEDIENTES POR HITO ESTADÍSTICO

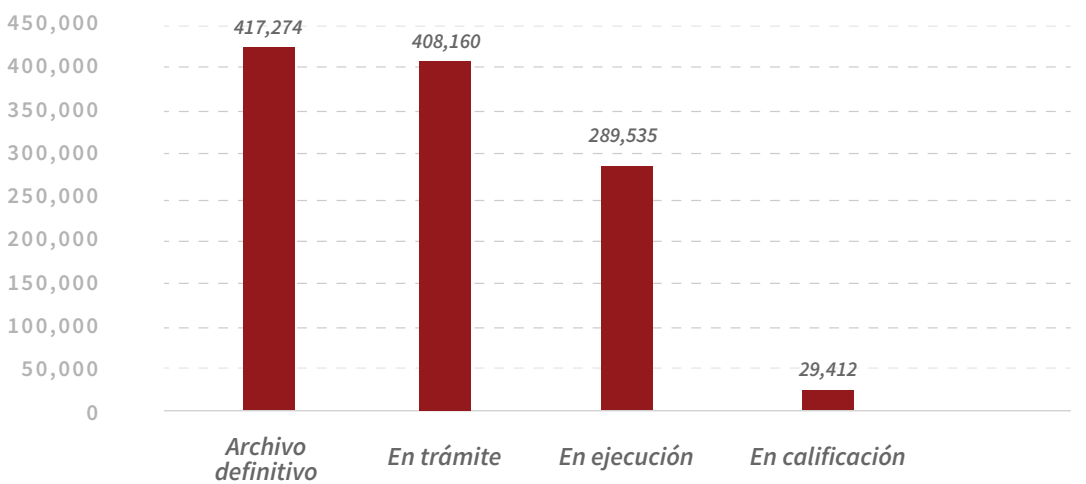

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 01 se observa que, a la fecha, la carga procesal asciende a 1,144,381 expedientes judiciales; de las cuales el 34.46% se encuentran en archivo definitivo, es decir han sido resueltos con la conclusión de sus respectivos procesos, mientras que el 63.54% se encuentran en proceso (calificación, trámite y ejecución).

Gráfico 02:

EXPEDIENTES POR ESPECIALIDAD

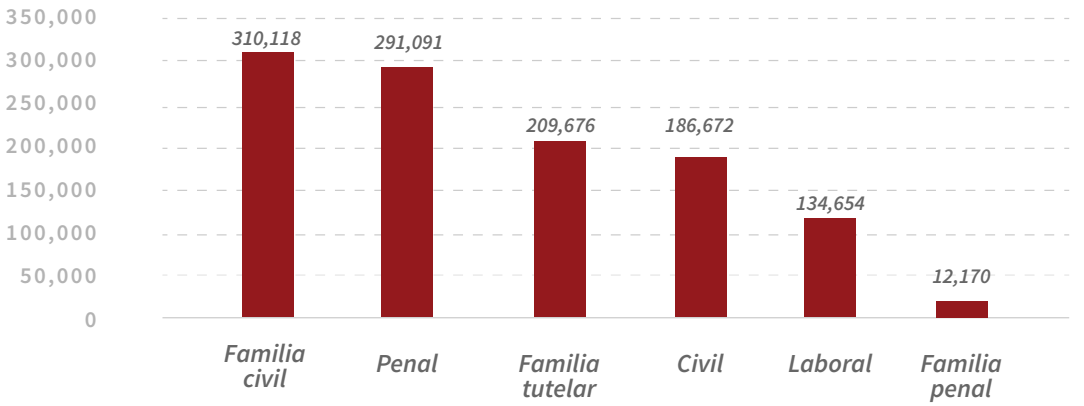

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 02 se puede observar que los expedientes con mayor porcentaje corresponden a los Juzgados de Familia Civil, con 310,118 expedientes, lo que representa el 27.10%; seguido de los Juzgados Penales, con 291,091 expedientes, equivalente al 25.44%; y los Juzgados con especialidad en Familia Tutelar, con 209,676 expedientes, lo que representa el 18.32%.

Gráfico 03:

DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA

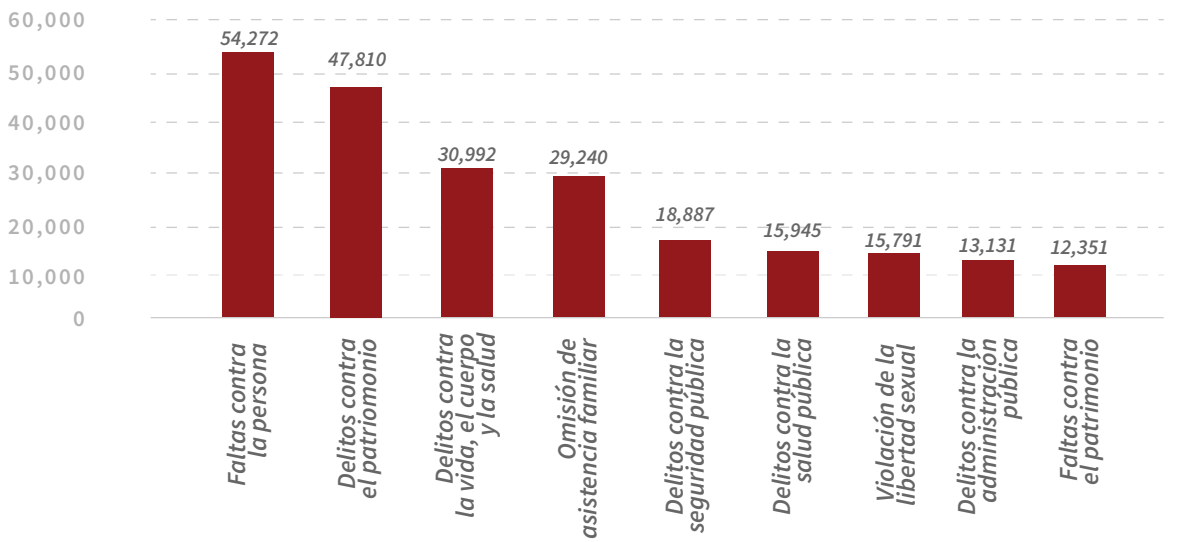

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 03 se puede observar que, de los 259,436 expedientes registrados hasta la fecha, los delitos con mayor incidencia corresponden a faltas contra la persona, con 54,272 expedientes, lo que representa el 20.92%; seguidos por los delitos contra el patrimonio, con 47,810 expedientes, equivalente al 18.43%; y los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, con 30,992 expedientes, lo que corresponde al 11.95%.

Gráfico 04:

EXPEDIENTES POR TIPO Y ESTADO

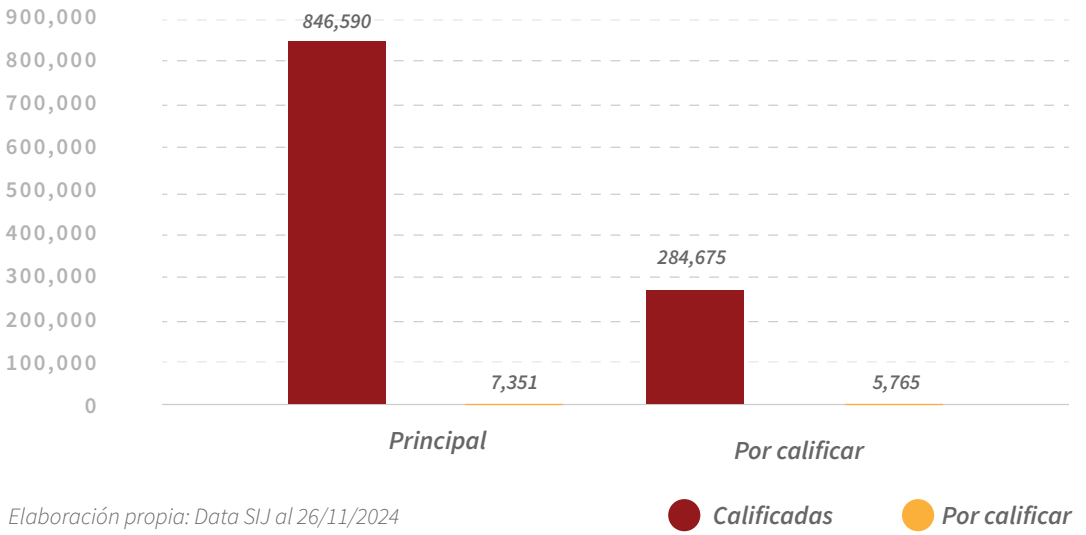

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 04 se puede observar que la carga procesal está compuesta por 853,941 expedientes principales y 290,440 expedientes secundarios o incidentes. Además, el 98.85% de los expedientes han sido calificados, mientras que el 1.15% permanece pendiente de calificación. Este porcentaje refleja una atención eficiente a los expedientes ingresados en los distintos órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Gráfico 05:

INGRESOS VS ATENDIDOS

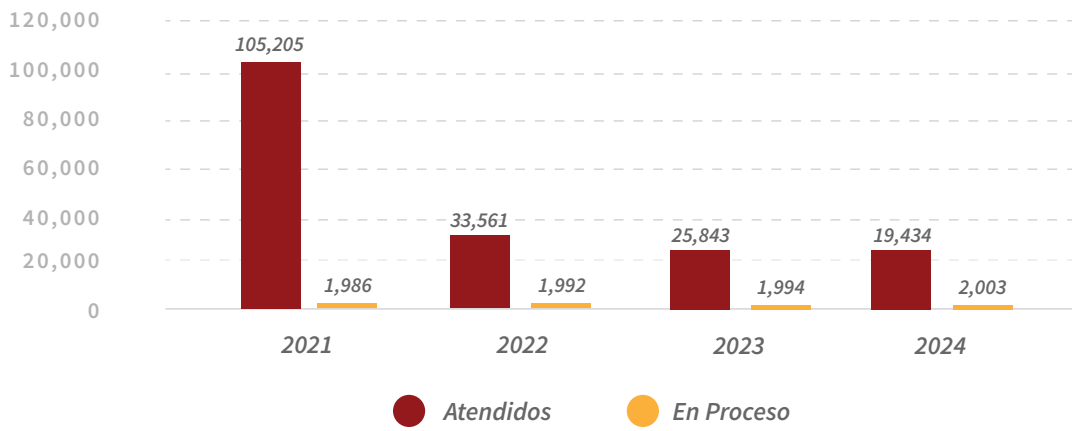

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 05 se puede observar que, de los ingresos registrados en los últimos 4 años, se atendieron 184,043 expedientes, lo que representa el 95.85%, mientras que 7,975 expedientes permanecen en proceso de atención, equivalente al 4.15%. Este porcentaje refleja una atención óptima de los expedientes.

2.2. Producción Judicial

La producción judicial en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se refiere a la cantidad de casos resueltos y las actividades procesales realizadas en el ámbito judicial. Esta producción abarca no sólo las sentencias emitidas, sino también las audiencias celebradas y otros actos procesales que contribuyen al cumplimiento de las metas en la administración de justicia.

Gráfico 06:

ÓRGANOS JURISDICCIONALES VS METAS

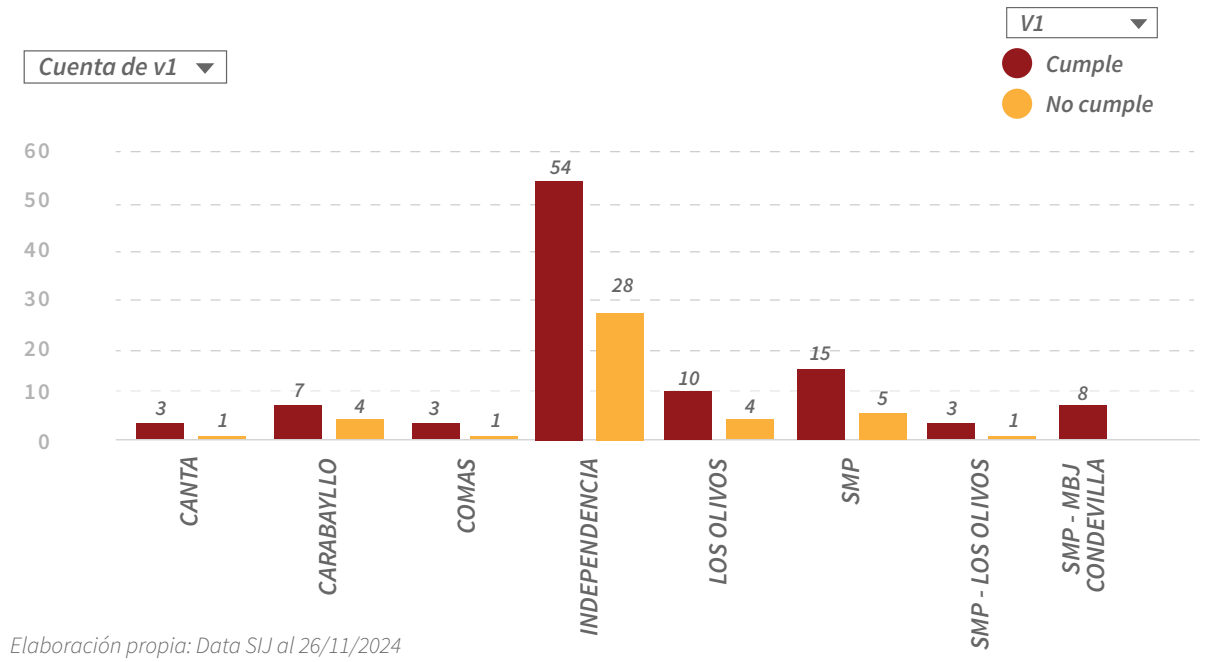

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 06 se puede observar que el 70% de los órganos jurisdiccionales que conforman la Corte Superior de Justicia de Lima Norte han cumplido con las metas establecidas de acuerdo a su carga procesal. Sin embargo, es necesario optimizar e implementar mecanismos que nos permitan alcanzar el 100% de las metas propuestas.

2.3. Órganos jurisdiccionales

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte fue creada como parte de un proceso de reorganización del Poder Judicial en el país, con el objetivo de descongestionar y mejorar la administración de justicia en Lima, especialmente en la zona norte de la capital, que ha experimentado un rápido crecimiento poblacional en las últimas décadas. Actualmente, está conformada por 147 órganos jurisdiccionales distribuidos: 4 en Canta, 11 en Carabayllo, 4 en Comas, 82 en Independencia, 18 en Los Olivos, 28 en San Martín de Porres.

Gráfico 07:

CANTIDAD DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

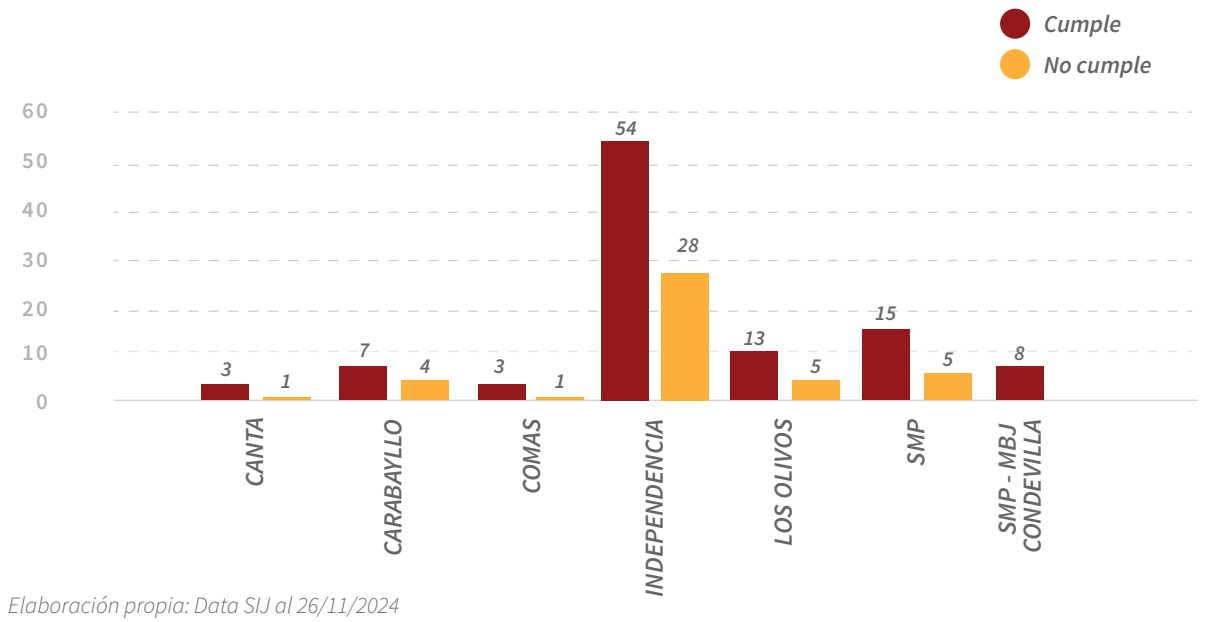

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

Gráfico 08:

TIPO DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES

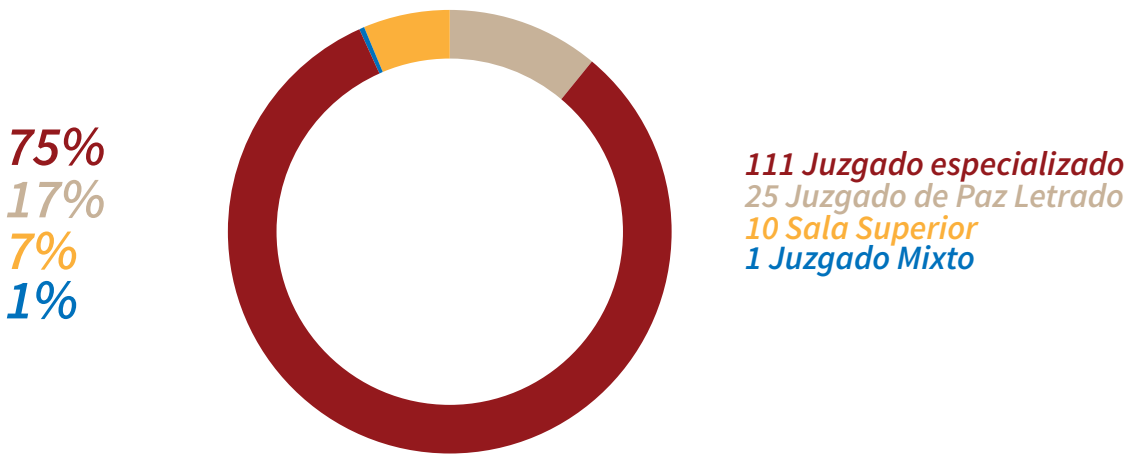

Elaboración propia: Data SIJ al 26/11/2024

En el gráfico 08 se puede observar que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte está conformada por 10 Salas Superiores, 1 juzgado mixto, 111 juzgados especializados y 25 juzgados de paz letrados.

Los Juzgados de Paz son instancias judiciales de carácter local encargadas de resolver conflictos de menor cuantía y asuntos de naturaleza civil, penal y familiar. La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cuenta con 21 Juzgados de Paz distribuidos en los cinco distritos de la provincia de Canta. Nuestro compromiso es seguir generando las condiciones necesarias para que la justicia de paz se desarrolle, fortalezca y continúe atendiendo a la población más alejada de nuestra competencia territorial.

TIPO DE JUZGADO	CANTIDAD	UBICACIÓN	PROBLEMÁTICA
Juzgado de Paz	21	Comunidades Campesinas de la provincia de Canta (distritos de San Buenaventura, Santa Rosa de Quives, Arahuay, Huaros, Huamantanga y Lachaqui)	Falta de mobiliario e Infraestructura adecuada Falta de locales para juzgados Falta de capacitación permanente Mesas de coordinaciòn interinstitucional

2.4. Infraestructura física y tecnológica

De acuerdo con los siguientes cuadros, se observa que la Corte Superior de Justicia de Lima Norte dispone de 8 locales propios, 2 locales en cesión de uso y 21 locales alquilados. En cuanto al gasto, se destaca que la Corte incurre en un gasto mensual de S/ 400,000 aproximadamente en alquileres. En este contexto, corresponde a la presente gestión promover nuevos convenios con los Gobiernos Locales del sector, con el objetivo de distribuir de manera más eficiente los recursos humanos y económicos. Además, esta gestión ratificará los convenios de cooperación institucional previamente establecidos, contribuyendo al crecimiento de la institución y garantizando un mejor acceso a la justicia.

Locales Propios y/o en cesión de uso.

Locales Propios y/o en cesión de uso.

N°	Distrito	Local	Dirección	Uso	Condición
1	Independencia	Sede central de la CSJLN	Av. Carlos Izaguirre 176 Independencia	Jurisdiccional edificio nuevo	Propio
				Jurisdiccional edificio antiguo	Propio
2	Carabayllo	Módulo básico de justicia de Carabayllo	Mz 1B Lt 22 P.J. El Progreso - Carabayllo	Jurisdiccional	Propio
3	San Martin de Porres	Módulo básico de justicia de Candevilla	Av. Lima Cdra. 24 San Martin de Porres	Jurisdiccional	Propio
4	Los Olivos	Módulo básico de justicia de Los Olivos	Mz. K1 Lt 2 Jazmines de Naranjal Los Olivos	Jurisdiccional	Propio
5	Puente Piedra	Local de Shangrilla	Calle Los Laureles ME - L4 163 Urb. Shangrilla	Administrativo	Propio
6	San Martin de Porres	Local de Caqueta	Av. Caqueta 537 Barrio Obrero - San Martin de Porres	Administrativo	Transferencia definitiva

7	Canta	Juzgados de Canta	Av. Circunvalación / Jiron Arica S/N (Casa de la juventud) - Canta	Jurisdiccional	Convenio de cooperación (Municipalidad de Canta)
8	San Martin de Porres	Nueva sede de Los juzgados de flagrancia de SMP	Jr. Verona N° 480 Urb. Fiori SMP	Jurisdiccional	Convenio de cooperación (Municipalidad de San Martin de Porres)
9	Puente Piedra	Inmueble sede Las Vegas	Calle 4 Mz A Lt 6 Industrial Las Vegas	Administrativo	Cesión en uso temporal (PRONABI)
10		Terreno	Av. Circunvalación Mz. 103 Lt 02 Canta		Propio

Locales Alquilados

	Distrito	*Local*	*Dirección*	*Uso*	*Costo Mensual*
1	Carabayllo	Juzgados reubicados del MBJ de Carabayllo	Asociación de vivienda Los Cedros Mz A Lote 07	Jurisdiccional	S/ 6,975.00
2	Carabayllo	Juzgados del NCPP 3er tramo del MBJ de Carabayllo	Mz A Lt G Urb. Santa Rosa de Punchauca	Jurisdiccional	S/ 9,500.00
3	Carabayllo	Módulo de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar del distrito de Carabayllo	Jr. Los Florales N° 100 Mz 1A Lt 8 Zona 1 PPJJ El Progreso	Jurisdiccional	S/ 6,700.00
4	Comas	Juzgados de Paz letrado de Comas	Av. Tupac Amaru N° 4083, 4087 y 4091 Mz A Lt 21 y 22	Jurisdiccional	S/ 20,000.00
5	Comas	Almacén de vehículos de cuerpos del delito N° 02	Mz 1 Lt 05 Zona J Pueblo Joven Pampa de Comas	Administrativo	S/ 4,450.00
6	Comas	Archivo central N° 01	Calle Dos N° 107 Lt 07 Mz C Urb. Carabayllo Comas	Administrativo	S/ 8,500.00
7	Comas	Archivo central N° 02	Calle Dos N° 105 Urb. Carabayllo Comas	Administrativo	S/ 6,000.00
8	Independencia	Módulo coporativo laboral	Av. Carlos Izaguirre N° 275 Independencia	Jurisdiccional	S/ 22,487.85
9	Independencia	Dependencias administrativas y organos Jurisdiccionales	Jr. Rufino Macedo 204-A Urb. Industrial	Administrativo/ Jurisdiccional	S/ 31,782.05

10	Independencia	Wawa Wasi Institucional	Calle Las Moras N° 152 -154 Urb. Naranjal Independencia	Administrativo	S/ 1,800.00
11	Independencia	Módulo judicial integrado en violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar	Calle C 194 Urb. Panamericana Norte - Independencia	Jurisdiccional	S/ 23,364.00
12	Independencia	Módulo penal para la sanción de delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, 2do juzgado de familia y equipo multidisciplinario de la CSJLN	Calle Los Andes Mz B Lt 27 y 28 Urb. Panamericana Norte - Independencia	Jurisdiccional	S/ 44,400.00
13	Los Olivos	Cuerpos del delito (Archivo de expedientes N° 03)	Calle Neon N° 5648 Mz G1 Lt 15, Urb. Industrial Infantas - Los Olivos	Jurisdiccional	S/ 8,500.00
14	Los Olivos	Juzgados del NCPP - 2do tramo del MBJ de Los Olivos.	Av. Naranjal, esquina Calle 7 Mz H Lt 1 Asoc. Pro. Vi. Monte Azul	Administrativo	S/ 15,000.00
15	Los Olivos	Juzgados del NCPP - 3er tramo del MBJ de Condevilla.	Calle Zarzamoras N°1935 Urb. Virgen de la Puerta	Jurisdiccional	S/ 27,500.00
16	Los Olivos	Salas superiores penales liquidadoras de la sede central, oficinas de control patrimonial, archivos administrativos y archivos de expedientes judiciales.	Jr. Estaño Mz E Lt 50 Urb. Industrial Infantas	Jurisdiccional	S/ 43,000.00
17	Los Olivos	Módulo corporativo contencioso administrativo laboral y previsional y del nuevo código procesal penal	Av. Santiago Antúnez de Mayolo N° 1280 Los Olivos	Jurisdiccional	S/ 44,000.00
18	San Martin de Porres	Juzgados de paz letrado de smp y Los Olivos	Mz E Lt 15 Asociación San Juan de Dios - San Martin de Porres	Jurisdiccional	S/ 5,000.00
19	San Martin de Porres	Juzgados de Familia	Calle Marcos Farfán N° 3228 - Urb. Lotización Industrial Muleria	Jurisdiccional	S/ 16,500.00
20	San Martin de Porres	Juzgados del NCPP - 2do tramo del MBJ de Condevilla	Av. Perú N° 1349-1351-1353 y Jr. Filadelfia N° 1310-1312	Jurisdiccional	S/ 27,000.00
21	San Martin de Porres	Juzgados del NCPP - 3er tramo del MBJ de Los Olivos	Av. Los Alisos Mz D1 Lt 16 Urb. Rosario del Norte	Jurisdiccional	S/ 12,550.00

2.4.1 Problemática

Espacios y recursos físicos: La infraestructura de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte no siempre responde a la creciente demanda, especialmente en áreas periféricas y de alta densidad poblacional. La carencia de espacios adecuados y la falta de herramientas tecnológicas suficientes afectan la eficiencia en la gestión de casos y obstaculizan el acceso de los ciudadanos a la justicia.

Digitalización insuficiente: A pesar de los esfuerzos para digitalizar el sistema judicial, la implementación de tecnología avanza a un ritmo lento, lo que repercute en la tramitación eficiente de los casos. Además, la brecha digital constituye un obstáculo significativo para aquellos ciudadanos que no tienen acceso regular a internet.

Distribución desigual de recursos: En los distritos más apartados, la falta de sedes judiciales y recursos logísticos adecuados afecta gravemente el acceso a la justicia. Esto obliga a los ciudadanos a recorrer largas distancias para acceder a servicios judiciales esenciales, como ocurre en el Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Infraestructura tecnológica inadecuada: La falta de equipos modernos y de una conexión a internet de alta velocidad en algunas sedes judiciales limita el aprovechamiento de herramientas digitales que podrían agilizar la tramitación de casos, facilitar la realización de audiencias virtuales y mejorar el acceso a la información judicial de manera más eficiente.

Fortalecimiento de los protocolos de seguridad: Las políticas de seguridad en las sedes judiciales no siempre responden adecuadamente a las amenazas y vulnerabilidades existentes. Por lo tanto, es necesario revisar y actualizar constantemente estos protocolos para establecer medidas de control de acceso más estrictas y garantizar que solo las personas autorizadas puedan ingresar a las instalaciones judiciales.

2.5. Situación económica financiera

La Corte Superior de Justicia de Lima Norte enfrenta limitaciones económicas y financieras similares a las de otras jurisdicciones del Poder Judicial. Las restricciones presupuestarias afectan diversas áreas clave, comprometiendo la operación eficiente de la institución.

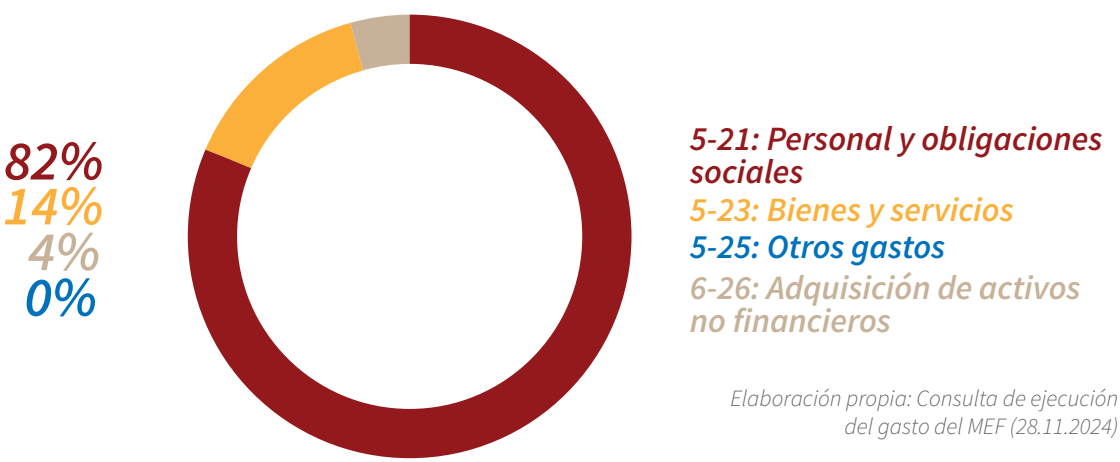

Elaboración propia: Consulta de ejecución del gasto del MEF (28.11.2024)

En el gráfico 09 se muestra que el mayor porcentaje del presupuesto asignado a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se destina a personal y obligaciones sociales, que representan el 81.05% del total. Le siguen bienes y servicios con un 14.58%, adquisición de activos no financieros con el 4.31%, y finalmente, otros gastos, que representan solo el 0.06% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

GENÉRICA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	105,722,578	91,406,222	87.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	19,017,696	16,008,786	85.1
5-25: OTROS GASTOS	80,422	68,939	85.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,624,203	4,961,857	88.2
TOTAL	130,444,899	112,445,804	86.2

Elaboración propia: Consulta de ejecución del gasto del Ministerio de Economía y Finanzas (28.11.2024)

Hasta la fecha, la ejecución presupuestal alcanza los S/ 112,445,804, lo que representa el 86.20% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), un porcentaje cercano al nivel óptimo de ejecución (91.67%). Sin embargo, se registra un déficit de gasto de S/7,128,687, equivalente al 5.85%.

EJECUCIÓN DEL GASTO EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS

PERIODO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCIÓN	% AVANCE
2021	106,842,036	106,265,421	99.46
2022	111,389,460	110,931,179	99.59
2023	124,830,561	119,906,997	96.06
2024	130,444,899	112,463,816	86.22

Elaboración propia: Consulta de ejecución del gasto del Ministerio de Economía y Finanzas (28.11.2024)

El incremento y una adecuada ejecución presupuestal son fundamentales para el desarrollo de políticas públicas eficaces, que contribuyan al bienestar de la sociedad y a la salud fiscal de las instituciones.

III. EJES ESTRATÉGICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR

El presente Plan de Gestión ha sido diseñado y elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2030 del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 0136-2021-P-PJ. En dicho plan se han establecido 7 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), orientados a los ámbitos jurisdiccional y administrativo:

1. Fortalecer la celeridad de la administración de justicia en beneficio de la sociedad.
2. Fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.
3. Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales.
4. Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.
5. Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial.
6. Modernizar la gestión institucional.
7. Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

3.1. Eje Estratégico 1: Autonomía e Independencia Judicial

Garantizar la autonomía e independencia en la toma de decisiones judiciales, asegurando al ciudadano la imparcialidad en la impartición de justicia.

Acciones a desarrollar:

- Defender la autonomía del Poder Judicial y la independencia de los jueces.
- Establecer mecanismos de protección para los magistrados en casos sensibles, con el fin de resguardar a jueces y juezas de cualquier tipo de presión externa o campañas mediáticas, especialmente en casos de alto impacto social, garantizando así la imparcialidad en sus decisiones.
- Impulsar ante el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la gestión para la convocatoria de jueces y juezas titulares, con el objetivo de reducir la provisionalidad en los cargos.
- Desarrollar una plataforma tecnológica para el acceso a la jurisprudencia emitida por los órganos jurisdiccionales, permitiendo su consulta por parte de magistrados y personal jurisdiccional, a fin de uniformizar los criterios en las decisiones judiciales.
- Garantizar una respuesta oportuna desde la oficina de comunicaciones ante los cuestionamientos de los medios de comunicación, así como la difusión de las actividades relevantes de los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

3.2. Eje Estratégico 2: Transparencia, integridad y rendición de cuentas

Fortalecer los mecanismos de control de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar enérgicamente los actos de corrupción, bajo una política de **"Tolerancia cero a la corrupción"** y **"Rendición de cuentas"**. Para ello, se implementarán acciones y herramientas efectivas que aseguren el cumplimiento de la función de administración de justicia con total transparencia. Además, se promoverá una cultura de integridad y ética pública entre jueces y trabajadores de la institución judicial.

Acciones a desarrollar:

- Consolidar la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, reposicionándola como una institución pionera y líder en la aplicación y cumplimiento de este sistema de gestión, con un impacto reputacional positivo.
- Repotenciar, difundir y asegurar el funcionamiento del "Canal de Denuncias Antisoborno", para permitir la comunicación segura y confidencial de cualquier intento, sospecha o comisión de un acto de soborno, así como cualquier incumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Sensibilizar y capacitar de manera continua a todos los servidores sobre los actos que constituyen corrupción en sus diversas modalidades, y sobre las consecuencias legales y éticas de la comisión de estos actos.
- Implementar controles internos, externos y auditorías rigurosas para garantizar la efectividad de las medidas de prevención y sanción de la corrupción.
- Establecer una política de rendición de cuentas en el ámbito administrativo y jurisdiccional, mediante la presentación de informes periódicos sobre la gestión y el uso de los recursos, con el fin de transparentar y evaluar el impacto de las decisiones judiciales y administrativas.
- Desarrollar plataformas tecnológicas de transparencia que proporcionen acceso público a la información sobre procesos judiciales, contratación de personal y gestión de recursos, promoviendo la apertura y confianza pública.
- Promover la coordinación institucional de acciones de prevención y control en colaboración con la ODANC, la Presidencia y la Gerencia de Administración, para prevenir inconductas funcionales, así como llevar a cabo tareas de supervisión e inspección de la asistencia del personal.
- Brindar las condiciones óptimas y adecuadas para el funcionamiento de la ODANC, garantizando que pueda cumplir con su rol de prevención de la corrupción de manera eficaz.
- Implementar un portal de estadísticas que ofrezca acceso directo y público a información relevante sobre la actividad de la institución judicial, contribuyendo a la investigación en temas jurídicos y al fortalecimiento de la política de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer la Unidad de Integridad y lucha contra la corrupción, promoviendo una capacitación activa y permanente para la internalización de la cultura de integridad en toda la institución.
- Fortalecer y convocar de manera oportuna los concursos de méritos para la designación de Jueces Supernumerarios en todos los niveles, asegurando su respectiva aprobación por la Sala Plena desde el primer día de gestión.
- Fortalecer el sistema de gestión de riesgos, para anticipar y mitigar los posibles riesgos institucionales.

- Fortalecer la transparencia en los procesos de contratación de personal, mediante la difusión de entrevistas, la designación de veedores y la incorporación de las necesidades del jefe del área usuaria en el proceso.

- Implementar una política de puertas abiertas en la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para la atención de jueces y personal, de acuerdo con la trascendencia y necesidad de los casos.

3.3. Eje Estratégico 3: Reducción de la Carga Procesal

Reducir la carga procesal aprovechando los recursos disponibles con el fin de mejorar la eficiencia del sistema judicial y reducir tanto los plazos de resolución como el atraso en los procesos judiciales.

Acciones a desarrollar:

- Impulsar la celeridad de procesos en los órganos jurisdiccionales: Establecer mecanismos que garanticen que los casos sean resueltos dentro de plazos razonables, asegurando el acceso efectivo a la justicia.

- Asignación prioritaria de recursos: Destinar recursos adicionales, tanto de personal como de tecnología, para acelerar la resolución de casos que impacten significativamente a la sociedad.

- Evaluación para la implementación de órganos jurisdiccionales: Implementar órganos jurisdiccionales transitorios de descarga para agilizar la resolución de casos pendientes y reducir la congestión procesal.

- Implementar sistemas electrónicos de gestión de casos: Introducir plataformas digitales que permitan a los jueces, abogados y partes procesales acceder en tiempo real a la información de sus casos, mejorando la eficiencia del sistema judicial.

- Optimización del recurso humano: Asignar personal conforme a la carga procesal de los órganos jurisdiccionales, con el objetivo de reducir la congestión judicial y mejorar la calidad del acceso a la justicia.

- Digitalización y automatización de procesos judiciales: Aprovechar tecnologías modernas para gestionar los procesos judiciales, acelerando la tramitación de los casos y mejorando la eficiencia en la gestión de expedientes y la realización de audiencias virtuales.

- Fortalecimiento de la capacitación del recurso humano: Un sistema judicial ágil depende también de un personal competente y actualizado; en ese sentido, se debe asegurar que jueces, secretarios, asistentes, auxiliares, administrativos y demás operadores judiciales reciban formación continua en gestión del tiempo y el uso de tecnologías judiciales, garantizando un sistema judicial ágil y eficiente.

- Impulsar mecanismos de resolución alternativa de conflictos: Promover el uso de medios alternativos de resolución de disputas, como la conciliación, para descongestionar el sistema judicial y ofrecer soluciones más rápidas a los ciudadanos.

- Promover jornadas de descarga jurisdiccional: Organizar y apoyar la realización de maratones jurisdiccionales para acelerar la resolución de los casos acumulados, reduciendo significativamente la carga procesal.

- Implementar equipos especializados de descarga jurisdiccional y monitoreo: Crear equipos especializados en la descarga procesal y monitoreo en todas las especialidades, para garantizar que se prioricen y resuelvan los casos de manera eficiente.

No puede pasarse por alto la problemática relacionada con la transcripción de las actas de audiencia en el Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, que ha sido objeto de cuestionamientos en la Sala Plena. Así como, la gran carga procesal que asumen los juzgados de dicho módulo, que requieren medidas urgentes.

En este contexto, proponemos implementar las siguientes medidas:

- Creación de Juzgados de Investigación Preparatoria específicos para casos de violencia de género, para agilizar la tramitación de estos casos.
- Creación del Juzgado Penal Colegiado para fortalecer la capacidad de resolución en casos complejos de violencia, así como su descongestionamiento.
- Estandarización del Modelo de Actas en función de la complejidad de las audiencias, lo que permitirá una mayor uniformidad y eficiencia en el registro de los procedimientos.
- Capacitación de los Especialistas de Audiencia a efectos de mejorar su capacidad de análisis y síntesis.
- Transcripción automatizada de las actas de audiencia haciendo uso de la inteligencia artificial.
- Organizar y apoyar la realización de maratones jurisdiccionales de transcripción de actas y proyección de escritos, reduciendo significativamente la carga procesal.

3.4. Eje Estratégico 4: Fortalecimiento de la capacidad institucional e innovación tecnológica.

3.4.1 Modernización Institucional

Modernizar la infraestructura y los procesos de la Corte, priorizando el reforzamiento o la implementación de tecnologías que optimicen la celeridad en la atención de casos, mejoren la eficiencia operativa y agilicen la resolución de los mismos.

Acciones a desarrollar:

- Implementación de un sistema de gestión de información judicial: Desarrollar un sistema web que optimice los procesos y procedimientos judiciales, mejorando la eficiencia en la administración de justicia.
- Plataforma de seguimiento en tiempo real para casos de interés social: Crear una plataforma en línea que permita a las partes y a la sociedad en general acceder al estado y seguimiento de los casos de interés público.
- Automatización de actos procesales: Implementar la emisión automatizada de resoluciones en los diferentes órganos jurisdiccionales, según especialidad, proceso y materia, para agilizar las tareas administrativas y concentrar los recursos en casos prioritarios y de rápida resolución.
- Implementación de un sistema de inventario de expedientes: Desarrollar una plataforma web para registrar y gestionar el inventario de expedientes judiciales, permitiendo conocer con exactitud la cantidad física de los mismos en los diversos órganos jurisdiccionales.
- Laboratorio tecnológico: Continuar con el desarrollo de proyectos en el Laboratorio Tecnológico de Inteligencia Artificial y otras tecnologías relacionadas, aplicándolas en los procesos jurisdiccionales y administrativos para mejorar su eficiencia.
- Implementación de un sistema web de seguridad: Desarrollar un sistema web para el registro de visitantes en las sedes judiciales, el cual guarda relación con el proyecto del laboratorio tecnológico, con el objetivo de mejorar el control de acceso y la seguridad.

- Modernizar la atención del usuario: Implementar un sistema de gestión de colas eficiente para optimizar el tiempo de espera de los usuarios, mejorando su experiencia al momento de ser atendidos.

- Implementación de un sistema de trámite documentario: Desarrollar un sistema de gestión documental entre las áreas jurisdiccionales y administrativas, para agilizar la tramitación y el flujo de información interna.

- Ejecución del expediente técnico para la construcción de nuevas infraestructuras: Continuar con las gestiones del expediente técnico para garantizar la construcción del nuevo edificio de la sede central de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, así como del archivo central.

- Modernización de la señalización y señaletica: Mejorar la señalización en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con énfasis en la gestión de riesgos de desastres (RRD) y la accesibilidad para personas con discapacidad hacia nuestras sedes.

- Gestión de bienes incautados (PRONABI): Gestionar ante el Programa Nacional de Bienes Incautados la cesión de uso de muebles e inmuebles bajo su custodia, así como la colaboración con otras entidades del Estado.

- Supervisión y control de acciones administrativas: Realizar una supervisión constante para garantizar que los órganos jurisdiccionales reciban el soporte necesario para desarrollar sus funciones de manera óptima.

3.4.2 Recurso Humano

Acciones a desarrollar:

- Profesionalizar la gestión del talento humano: Orientar la gestión del personal para asegurar que sea ético, técnicamente idóneo y comprometido, con competencias blandas como liderazgo, trabajo en equipo y orientación a resultados. Para lograrlo, es fundamental rediseñar y tecnificar los procesos clave de gestión del talento, tales como selección, contratación, capacitación, desarrollo, evaluación de desempeño, gestión de prestaciones y beneficios, entre otros.

- Restaurar y fortalecer la Escuela Judicial: Impulsar la formación y el fortalecimiento de los conocimientos de jueces y servidores judiciales, brindando una preparación integral, especializada y de alta calidad. Esta formación debe considerar las necesidades y el desempeño de las áreas jurisdiccionales y administrativas, asegurando la excelencia y celeridad en la impartición de justicia.

- Promover programas de capacitación diferenciada: Desarrollar programas específicos alineados con las políticas de gobierno y las reformas del sistema de justicia, tales como:

    - Potenciar la capacitación y sensibilización de jueces en temas relacionados con delitos de violencia contra la mujer, incluyendo feminicidio, violencia sexual, trata de personas, entre otros.

    - Fortalecer las capacidades y mejorar la comunicación para la estandarización de los procesos flagrantes y afianzar las relaciones de articulación y trabajo conjunto entre el Ministerio Público, Defensa Pública y la Policía Nacional, a fin de fortalecer el Sistema de Justicia en casos de flagrancia delictiva.

    - Capacitación en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías e Inteligencia Artificial, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, para mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de justicia.

- Fomentar la innovación y competitividad institucional: Organizar concursos de "Buenas prácticas" con el fin de reconocer y premiar las buenas prácticas postuladas por los magistrados, funcionarios y servidores de esta institución. Las iniciativas y propuestas ganadoras serán registradas en un "Banco de registro de buenas prácticas jurisdiccionales y administrativas", y podrán ser consideradas para postulaciones en concursos organizados por el Poder Judicial y el Gobierno.

- Implementar programas de bienestar: Desarrollar, medir y ejecutar programas permanentes de bienestar enfocados en la salud física y mental de los trabajadores. Crear un ambiente de trabajo más positivo y productivo, que fomente la alta identificación y motivación del personal.

- Fomentar el intercambio de experiencias: Promover el intercambio de experiencias tanto dentro de la Corte como con instituciones externas del sistema de administración de justicia, para enriquecer el conocimiento y mejorar las prácticas institucionales.

- Realizar convenios interinstitucionales: Establecer convenios con otras entidades para facilitar que magistrados y servidores puedan acceder a becas y pasantías en diversas áreas del derecho y gestión pública, apoyando su desarrollo personal y profesional.

- Promover convenios de seguridad para el personal: Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para garantizar la seguridad de los magistrados y servidores que trabajan en las distintas sedes de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

- Crear comisiones de trabajo con magistrados: Formar comisiones para identificar áreas sensibles y donde se produzcan sobrecargas laborales, con el fin de proponer mejoras y optimizar los recursos.

- Promover la realización de reuniones periódicas con los magistrados coordinadores: Convocar mesas de trabajo con el objetivo de identificar y abordar las problemáticas que surjan bajo su coordinación.

- Programa de reconocimiento a los magistrados y personal: Implementar un programa de reconocimiento y felicitaciones para aquellos magistrados y servidores que se destaquen en el desempeño de sus funciones, incentivando la excelencia y el compromiso.

3.5. Eje Estratégico 5: Acceso a la justicia

Establecer mecanismos que faciliten el acceso de la población a los servicios judiciales, garantizando que la atención sea de calidad y con un trato humano, cercano y respetuoso, con el fin de asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la justicia de manera accesible y eficiente.

Acciones a desarrollar:

- Monitoreo y evaluación del acceso a la justicia: Establecer sistemas de monitoreo y evaluación continua de los programas y medidas implementadas, con el fin de identificar posibles brechas en el acceso a la justicia y aplicar correcciones oportunas para garantizar un acceso equitativo y eficiente.

- Comunicación judicial: Simplificar la información hacia el justiciable, asegurando que sean claros, comprensibles y fáciles de seguir, evitando la complejidad innecesaria que pueda excluir a las personas sin conocimientos legales, y garantizando que todos puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.

- Accesibilidad informativa: Asegurar que las personas puedan acceder a información clara y comprensible sobre sus derechos, los procedimientos judiciales y cómo interactuar con el sistema de justicia. Esto incluye el uso de medios de comunicación, tecnología y programas de sensibilización.

- Prioridad a órganos jurisdiccionales de carácter social: Crear o reestructurar órganos jurisdiccionales con prioridad en las especialidades de carácter social, como laboral, previsional y familiar, para brindar atención preferente a las personas en situación de vulnerabilidad.

- Fortalecimiento de la Justicia de Paz: Proporcionar apoyo integral a la Justicia de Paz, no solo en términos logísticos, sino también brindando capacitación continua y monitoreo de sus necesidades a través de la ODAJUP de Lima Norte, para mejorar su eficiencia y eficacia en la resolución de conflictos comunitarios y de su competencia.

- Desarrollo de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para personas vulnerables: Apoyar el fortalecimiento de dicha comisión, promoviendo la implementación de la "Justicia Itinerante", mediante el uso de módulos de despachos judiciales móviles que lleguen a comunidades campesinas o centros poblados. Estos módulos ofrecerían servicios judiciales (mesa de partes, atención de audiencias, etc.), conectados a través de Internet, en áreas de difícil acceso y alto nivel de pobreza, como zonas urbano marginales y de difícil acceso. Así como proyecto de orientadoras judiciales, jueces de paz escolar, etc.

- Descentralización y creación de órganos jurisdiccionales en distritos sin cobertura judicial: Establecer y/o descentralizar órganos jurisdiccionales en los distritos que carecen de ellos, con el objetivo de garantizar que la población tenga acceso a la justicia de manera célere y eficiente, sin importar su ubicación geográfica.

3.6. Eje Estratégico 6: Compromiso con la seguridad ciudadana

Fortalecer la seguridad ciudadana a través de una atención judicial rápida y efectiva, asegurando la pronta resolución de casos que afecten la seguridad y el bienestar de la población. Esto contribuirá a generar un entorno de confianza en el sistema judicial, garantizando que los ciudadanos se sientan protegidos y respaldados por un sistema de justicia eficiente y accesible.

Acciones a desarrollar:

- Soporte logístico adecuado para la atención de módulos especializados:
  Proveer los recursos y el soporte logístico necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente de los módulos especializados, para la atención oportuna de los casos relacionados con la seguridad ciudadana.

- Cooperación interinstitucional para la seguridad: Fomentar la colaboración activa entre las distintas instituciones del Estado, como la Policía Nacional, el Ministerio Público y las autoridades penitenciarias, para garantizar una respuesta judicial integrada y eficaz que fortalezca el sistema de justicia en beneficio de la seguridad ciudadana.

- Fortalecimiento de la Justicia Comunitaria: Impulsar mecanismos de justicia comunitaria y resolución alternativa de conflictos a nivel local, con el fin de contribuir a la seguridad ciudadana y reducir la sobrecarga de trabajo en los órganos jurisdiccionales, promoviendo una justicia más accesible y cercana a las comunidades.

- Sensibilización de magistrados y personal judicial: Implementar programas de sensibilización, destacando la importancia de sus decisiones en la construcción de un entorno seguro y en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

IV. CONCLUSIONES

Los ejes estratégicos propuestos para la Corte Superior de Justicia de Lima Norte en el periodo 2025-2026, son fundamentales para garantizar una justicia eficiente, accesible y de calidad para la ciudadanía. La autonomía e independencia judicial son la base para asegurar decisiones imparciales y libres de influencias externas, lo cual es esencial para la confianza en el sistema judicial. A su vez, la transparencia, integridad y rendición de cuentas son principios clave para fortalecer la legitimidad de las instituciones, promoviendo un entorno judicial donde la corrupción sea combatida con firmeza y la gestión sea siempre clara y evaluable.

La reducción de la carga procesal es indispensable para mejorar la eficiencia del sistema, asegurando que los ciudadanos reciban respuestas rápidas a sus demandas judiciales, mientras que el fortalecimiento de la capacidad institucional e innovación tecnológica son pilares para adaptarse a los desafíos de la modernidad, optimizando los recursos y mejorando el acceso a la justicia a través de herramientas digitales.

Por último, el compromiso con la seguridad ciudadana refuerza el rol del Poder Judicial como un garante del bienestar colectivo, asegurando que la justicia no solo sea un derecho abstracto, sino una herramienta efectiva para la protección de la vida y la convivencia pacífica. Cada uno de estos ejes interrelacionados contribuye a una justicia más cercana, eficiente y justa, que responde a las necesidades de una sociedad en constante cambio, promoviendo el bienestar de la ciudadanía y el respeto a sus derechos, lo cual permitirá generar confianza en el trabajo de nuestra Corte.

"Hacia una justicia transparente, eficaz en sus resultados y confiable para todos"

Corte Superior de
Justicia de Lima Norte